

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDIENTE N° 20925/2012**

Córdoba, 16 de Abril de 2012

VISTO

La nota presentada por el Dr. Diego Buffa (legajo 37.437), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 19 y 29 de abril de 2012, con motivo de haber sido invitado por la Universidad de Zulia (Venezuela) para realizar una estancia de docencia e investigación que incluye el dictado del Seminario sobre "Culturas Afroamericanas".

CONSIDERANDO

Que el Dr. Buffa reviste en un cargo docente de Profesor Adjunto DSE por concurso en esta Dependencia.

Que cuenta con la invitación correspondiente para realizar las actividades académicas programadas.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Diego Buffa (legajo 37.437), entre los días 19 y 29 de Abril de 2012, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION Nº 56

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba